

**CONTABILIDAD Y PROFESIÓN: LA EVOLUCIÓN DE LA  
PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO Y DE LAS INSTITUCIONES  
DE ENSEÑANZA DE LA CONTABILIDAD EN LA REPÚBLICA  
ARGENTINA (1794 – 1960). PARTICULARIDADES DE LA REGIÓN  
PATAGÓNICA<sup>1</sup>**

**ACCOUNTING AND PROFESSION: THE EVOLUTION OF THE  
PROFESSION OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT, AND THE  
EDUCATIONAL INSTITUTIONS OF ACCOUNTING IN ARGENTINA  
(1794 – 1960). PARTICULAR ASPECTS OF PATAGONIA**

**Walter Carrizo**

**RESUMEN**

La profesión de Contador Público en Argentina ha sufrido grandes transformaciones. Desde los últimos años del siglo XVIII, cuando se advirtió que quienes fueran a desempeñarse en la administración pública o en el comercio debían tener instrucción contable, pasando por las simples prácticas contables que se acreditaban mediante exámenes específicos durante el siglo XIX, hasta la regulación del título habilitante que permitía su ejercicio, a mediados del siglo XX. Esta evolución va de la mano con los cambios económicos experimentados por el país a partir de la década de 1860 y que posibilitó la aparición de instituciones dedicadas a la enseñanza de la contabilidad. Es evidente por cierto, que para entender la evolución de la profesión contable es necesario revisar también cuál ha sido el devenir de la enseñanza de la contabilidad.

Si bien internacionalmente se cuenta con material que atestigua el desarrollo de las instituciones dedicadas a la enseñanza de la contabilidad, es reconocido por los propios historiadores en Argentina, un vacío en este tema, más aún en el nivel universitario. Ha sido también escaso el material encontrado sobre la evolución de la profesión, a pesar de tener una fuerte regulación y presencia en la sociedad argentina.

Es así que a través de este trabajo se busca comprender cuál ha sido la evolución de la profesión contable y de los estudios de la contabilidad en Argentina entre fines del siglo XVIII y mediados del siglo XX, un período que si bien puede parecer extenso, se considera pertinente su estudio, a raíz de las lagunas investigativas observadas. Se realiza un apartado especial a las consideraciones de la profesión en la Patagonia argentina y en especial en la ciudad de Comodoro Rivadavia<sup>2</sup>, dadas sus características de aislamiento y tardío afianzamiento poblacional.

---

<sup>1</sup> a. Enviado/Submitted: 01-04-15

b. Aceptado/Accepted: 06-11-15

<sup>2</sup> Este trabajo surge a raíz de algunos de los interrogantes planteados en el artículo “Contabilidad y asociaciones mutuales. Cien años de la Asociación Española de Socorros Mutuos (AESM) de Comodoro Rivadavia en la Patagonia argentina (1910 – 2010)” (Carrizo; 2013)

Para la realización de este escrito, se ha recurrido a la revisión bibliográfica del material encontrado. Se han consultado también los sitios web de las instituciones pioneras de la enseñanza de la contabilidad, y los de los organismos reguladores de la actividad profesional. En cuanto a las características de la región patagónica, se ha utilizado además la técnica de entrevista en profundidad a informantes clave.

Se pretende poder contribuir a disminuir el vacío investigativo encontrado por los propios historiadores en cuanto a la evolución de los estudios de la contabilidad y los observados en relación a la propia profesión contable. Se remarcan nuevas líneas de investigación que surgen de los planteamientos vertidos en este trabajo.

### ABSTRACT

The accounting profession in Argentina has undergone major changes. Since the last years of the eighteenth century, when the need of a specific instruction in accounting to people who were to work in commerce and public administration was foreseen, through the simple accounting practices certified by specific tests during the nineteenth century, until the regulation of standards of qualifications allowing its exercise in the mid-twentieth century. This evolution goes hand in hand with the economic changes the country went through, especially since the 1860s, that enhanced the development of institutions dedicated to teaching accounting. It is evident that in order to understand the evolution of the profession, it is necessary to review how the accounting education has evolved.

While internationally there are bibliographic material witnessing the evolution of the institutions dedicated to teaching accounting, it is recognized by historians themselves in Argentina a vacuum research in this subject, which is more evident when speaking about the university level. As well, few materials about the evolution of the profession have been found, despite having a strong regulation and being highly considered in the Argentine society.

Hence, this paper seeks to understand the evolution of the accounting profession and the study of accounting in Argentina between the last years of the eighteenth century and the mid-twentieth century, a period which might be seen as very long but it is justified through the vacuums in the research of the subject that have been found. A specific treatment of the special conditions of the profession practice in Argentine Patagonia has been made and particularly in Comodoro Rivadavia<sup>3</sup> city, due to their characteristics of isolation and late population settlement.

In order to achieve the goal proposed, a revision of the bibliographic material that could be found has been made. Web sites of the educative institutions, pioneers in accounting teaching have been consulted, as well as those of the regulatory bodies of the professional activity. In the case of the particular aspects of the profession in Comodoro Rivadavia, the technique of personal interview to relevant informants has been applied.

It is the purpose to contribute to diminishing the gaps in the research of accounting studies and the evolution of the profession warned by historians, as well as to put into consideration new research lines suggested by this paper, that can be explored in the future.

#### PALABRAS CLAVE:

*contabilidad, Contador Público, instituciones educativas, regulación profesional.*

#### KEY WORDS:

---

<sup>3</sup> This paper is due to last considerations of a former one named "Accounting and Mutual Associations. One Hundred years of the Spanish Association for Mutual Assistance (AESM) of Comodoro Rivadavia, Patagonia Argentina (1910 – 2010)" (Carrizo; 2013)

*accounting, Certified Public Accountant, educational institutions, professional regulations.*

## 1- INTRODUCCIÓN

El profesional contable, en Argentina aquel profesional universitario con título de Contador Público, está presente en los más variados ámbitos de la sociedad, siendo requerido tanto en las organizaciones privadas como en la administración pública y en las entidades sin fines de lucro. Su pericia en cuanto a la preparación de informes patrimoniales, económicos y financieros es requerida tanto por entidades financieras como por las oficinas tributarias y los organismos de control societario, entre otras tantas.

Una de las razones que sustentan esta importancia es que, en su carácter de auditor -revisor de cuentas, el profesional emite una opinión de carácter público acerca de la razonabilidad de la información contenida en los informes financieros, denominados en Argentina Estados Contables (EECC). Debido a la importancia de su función, a lo largo de los años se ha generado una fuerte regulación a través de cuerpos colegiados como son los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas agrupados en la Federación de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas – F.A.C.P.C.E. - que, entre otras importantes funciones, regula la matrícula que habilita el ejercicio profesional de Contador Público<sup>4</sup>.

En el caso de estudio presentado en el trabajo “Contabilidad y asociaciones mutuales. Cien años de la Asociación Española de Socorros Mutuos (AESM) de Comodoro Rivadavia en la Patagonia argentina (1910 – 2010)” (Carrizo: 2013), se realizó un estudio historiográfico de la AESM sobre su entorno societario, económico y social, a través de la documentación contable rescatada, con especial atención en los EECC entre los años 1947 y 2010. De los años anteriores, la asociación no ha mantenido copias de estos informes en sus archivos. Es de aclarar que si bien se conservan a partir de 1947, es a partir de 1959 que se verifica la existencia de la firma de un Contador Público. Esta situación llevó a plantear ciertos interrogantes finales en tal trabajo, entre los cuales se rescatan los siguientes:

- ¿La AESM contaba con la presencia de un profesional contable que hubiera implementado el sistema contable y realizado los informes pertinentes?
- ¿Cuál era la organización de la profesión contable en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante la primera mitad del siglo XX?

Estas preguntas relacionadas con un caso específico en la Patagonia argentina, han llevado a pensar que lo ocurrido en esta región podría haber sido una consecuencia del devenir de la profesión en la historia del país. Es así que teniendo en mente las palabras de

---

<sup>4</sup> Los consejos también agrupan a los profesionales con título universitario de Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Actuario, pero únicamente los Contadores Públicos requieren de una matrícula de habilitación al ejercicio profesional.

Hernández Esteve (2010: 9) quien expresa que “la contabilidad constituye una vía privilegiada de aproximación a cualquier índole de investigación histórica”, se ha pensado en indagar cuál ha sido la evolución de la profesión y del estudio de la contabilidad en Argentina, desde los primeros indicios de incentivo al estudio de las disciplinas asociadas con las actividades mercantiles, fines del siglo XVIII, hasta el reconocimiento del grado universitario y de la regulación de la profesión durante el siglo XX. Comprender esta evolución podría a la vez responder los interrogantes planteados en el caso de estudio. Para ello será además necesario rescatar los aspectos particulares de la región patagónica y de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dadas las características de aislamiento y tardío poblamiento que solo a partir de mediados de la década de 1950 se vio afianzado.

Desde el ámbito internacional se puede tener una aproximación a este perfil de estudios, según se aprecia en trabajos como el de Francisco Morán Álvarez (2007), quien hace una recopilación de datos cronológicos relacionados con la evolución de los estudios mercantiles y las Escuelas de Comercio de España. También se puede referenciar el trabajo de Gonçálves et al. (2012) sobre la evolución de los estudios mercantiles en Portugal, específicamente en la ciudad de Oporto en el siglo XIX.

En América, es digno de mencionar el trabajo de Portaccio Fontalvo, J. (2005) quien estudia la evolución de la Escuela Nacional de Comercio de Bogotá desde sus orígenes en el año 1893, como institución pionera en la enseñanza contable y que en la actualidad depende de la Universidad Nacional de Colombia. En cuanto a la evolución del estudio universitario de la contabilidad, se han encontrado pocos antecedentes salvo las reseñas históricas en los sitios web de las universidades. En Argentina, es reconocido por los propios historiadores el vacío en investigación sobre este tema, específicamente de las ciencias económicas, a diferencia de otras ramas disciplinares como son las ingenierías o las ciencias veterinarias.

En relación a la profesión contable propiamente dicha, el trabajo de Edwards, J. D. (1960) recopila la historia de la contaduría pública en los Estados Unidos de Norteamérica desde el siglo XVIII hasta mediados del siglo XX, según el encuadre anglosajón de desempeño profesional. El sitio web del Japanese Institute of Certified Public Accountants (2015) reconoce la institucionalización de la profesión a inicios del siglo XX. Igual situación se puede observar en otros sitios, tales como el de la Ordine dei Dottori Commercialisti e degli Esperti Contabili di Tívoli (2015), o en el del Ordre des Experts Comptables de Marseille (2015). En todos ellos, si bien se rescata que el desempeño como experto contable data de tiempos muy antiguos, se remarca que la profesión comienza a estar regulada en la primera mitad del siglo XX. Igual situación se rescata en Argentina, a través del sitio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2012). Los sitios web de los restantes Consejos Profesionales contienen pocas o ninguna referencia histórica salvo a lo concerniente a la propia institución.

Como se ha expresado precedentemente, en este trabajo se busca comprender de qué forma ha evolucionado la profesión contable, su regulación y el estudio de la contabilidad en Argentina, desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX, con un apartado

especial dedicado a rescatar indicios del desarrollo de la profesión contable en la región patagónica y en particular en la ciudad de Comodoro Rivadavia<sup>5</sup>. De esta manera, se pretende también contribuir a aportar material que disminuya en cierta forma el vacío de investigación reconocido por los propios historiadores en cuanto a la evolución del estudio universitario de la contabilidad y como se ha constatado, del escaso material encontrado sobre la institucionalización y regulación de la profesión.

Para estructurar esta búsqueda, se ha recurrido a rastrear los orígenes del estudio de la disciplina y de la evolución de la profesión, desde los primeros antecedentes a fines del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX. Si bien el período es muy extenso, se ha considerado pertinente su análisis, dadas las lagunas en investigación sobre estos temas que se observan en Argentina, con el afán de rescatar la bibliografía y normativas relacionadas.

Se ha pensado así, en completar esta búsqueda con la revisión de los sitios web de las dos entidades educacionales emblemáticas, las Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, vigentes hasta nuestros días. En cuanto al ejercicio profesional, se ha prestado atención a la evolución de la normativa legal que regula la práctica de Contador Público y los cuerpos colegiados que agrupan a los profesionales. Sobre estos temas, no se ha encontrado material bibliográfico escrito y se ha recurrido también a los sitios web de los organismos pertinentes.

Para entender además el contexto territorial y poblacional de la ciudad de Comodoro Rivadavia en la primera mitad del siglo XX, se ha utilizado la técnica de entrevista en profundidad a informantes clave con vivencias de los últimos años de la década de 1950<sup>6</sup>, de modo que puedan aportar datos que lleven, junto con el análisis de la bibliografía referida en los párrafos precedentes, a una mejor comprensión de la falta de EECC o de contar con ellos sin firmas en los archivos de la AESM. Asimismo, se han revisado los sitios web de las instituciones educativas comodorenses que durante el siglo XX han impartido enseñanza de contabilidad hasta consolidar la carrera de Contador Público en la región.

El trabajo se ha estructurado prestando atención en primer término, a los antecedentes que se han podido rescatar sobre los estudios de la disciplina contable, desde fines del siglo XVIII a fines del siglo XIX, destacando además los cambios en el modelo económico que adoptó Argentina a partir de la segunda mitad del siglos XIX y que influyeron en la creación de la Escuela Superior de Comercio. Seguidamente, se rescata la evolución de la normativa legal que sustenta la presencia de profesionales contables en diversas actividades económicas

---

<sup>5</sup> Interesan los aspectos profesionales de esta ciudad dado que sitio de nacimiento y desempeño actual de la AESM, objeto de estudio del caso mencionado. Se recuerda que hasta 1959 no se cuenta con informes contables con firma de Contador Público.

<sup>6</sup> Lamentablemente no se han encontrado informantes del período 1910 – 1950, que se hubieran desempeñado como miembros de la Comisión Directiva de la AESM.

desde 1858 hasta 1945, período que comienza con la redacción del Código de Comercio y finaliza con la institucionalización de los Consejos Profesionales de Contadores Públicos. Se pone especial atención a la normativa que surge a partir de esta última fecha y que regula la forma de presentación<sup>7</sup> de los informes contables. Seguidamente, se realiza una contextualización de la situación del ejercicio profesional en el ámbito de la Patagonia argentina y de la ciudad de Comodoro Rivadavia, desde 1910 hasta 1960. En las apreciaciones finales, se plantean posibles líneas de investigación que surgen tanto del caso de estudio como de esta revisión.

## **2- ANTECEDENTES SOBRE LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN EN CONTABILIDAD**

### **2.1 Desde fines del siglo XVIII a fines del siglo XIX:**

En el ámbito profesional contable se conmemora en la actualidad el 2 de Junio de cada año, el Día del Graduado en Ciencias Económicas. ¿Cuál es el origen de tal conmemoración? Para encontrarlo debemos remontarnos al año 1794. El 2 de Junio de ese año, el Dr. Manuel Belgrano<sup>8</sup> “asumía como primer secretario del Real Consulado de Buenos Aires, institución del Virreinato del Río de la Plata de carácter mercantil. En el ejercicio de ese cargo, (...) entre sus múltiples iniciativas, expuso en la memoria presentada el 15 de Junio de 1795 el primer proyecto para la creación de una escuela mercantil” (Garrido Casal; 2010: 55). A pesar de que este proyecto no fuera aprobado desde España, es considerado como la semilla de la profesión contable, ya que fue el primer intento por promover el estudio de aspectos relacionados con las actividades comerciales y económicas, entre ellos la contabilidad y la economía.

En 1826, el presidente Bernardino Rivadavia decreta que “los empleados públicos del Ministerio de Hacienda y de las Oficinas de Contaduría y Colecturía y Recaudaciones de la Aduana de la capital, debían asistir obligatoriamente a clases de contabilidad que se dictaban en el Banco Nacional” (Garrido Casal; 2010: 55). Posteriormente, en 1836 Don Juan Manuel de Rosas dictamina cómo se ejercerá la función de contador público, debiendo superar los interesados un doble examen, uno ante la Corte de Apelaciones de la Justicia de la capital y otro de contabilidad y aritmética ante un tribunal designado por el gobierno.

---

<sup>7</sup> En Argentina se utiliza el término “exposición” de informes contables.

<sup>8</sup> Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano nació en Buenos Aires en 1770. Realizó sus estudios básicos en la misma ciudad y luego se trasladó a España, donde estudió abogacía en las universidades de Salamanca y Valladolid, en la que se graduó con honores. Fue uno de los principales patriotas que impulsó la Revolución de Mayo de 1810. Es recordado como el creador de la bandera argentina.

Después de 95 años desde el primer proyecto del Dr Belgrano, se crea en nuestro país una Escuela de Comercio. Así se resalta la importancia de este evento en el sitio web de la actual Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" (2010):

A fines del siglo XIX, en momentos en que el país se transformaba y se engrandecía, se planteó la necesidad impostergable de atender las exigencias de un comercio pujante y de formación de jóvenes profesionales en el área contable-administrativa en una comunidad donde se manifestaban grandes cambios socio-económicos por el impacto de los adelantos científicos y técnicos operados en el mundo y por el imperativo de nuevos proyectos.

El 19 de febrero de 1890 el Poder Ejecutivo Nacional mediante decreto del Dr. Carlos Pellegrini en su carácter de Vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo, y refrendado por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. Filemón Posse, creó la "Escuela de Comercio de la Capital de la República", que comenzó a funcionar en un edificio de la calle Alsina N° 1552.

En su primer plan de estudios se destacaban campos del conocimiento vinculados a las matemáticas y al cálculo mercantil, a la teneduría de libros y a los idiomas extranjeros, necesarios para el creciente comercio internacional que se expandía.

Durante los últimos años del siglo XIX, se producen varias reformas a la estructura de los planes de estudio de la Escuela de Comercio, fijando la duración en cinco años y otorgando diplomas de Contador Público, Traductor Público de las lenguas francesas e inglesas, Calígrafo Público o Perito Mercantil en una primera instancia, cambiando luego al de Licenciado en Ciencias Comerciales. Cabe la aclaración que para su ingreso, quienes desearan hacerlo debían tener catorce años de edad y rendir un examen de admisión.

En términos generales, se puede decir que durante la última etapa colonial y la mayor parte del siglo XIX, la contabilidad fue ejercida por idóneos<sup>9</sup> o personas habilitadas al respecto por organismos estatales. Sin embargo, la creación de la Escuela de Comercio coincide con los cambios tanto políticos como económicos que experimentaba el país y que, desde el punto de vista de la evolución de la profesión contable, llevarían a la jerarquización de los estudios a nivel universitario y su posterior regulación colegiada.

El cuadro que se expone a continuación, resume los años citados en este apartado y los principales acontecimientos que en ellos ocurrieron.

---

<sup>9</sup> El término idóneo es utilizado en el ámbito profesional contable aplicándose a aquellas personas que, sin contar con título profesional, tienen conocimientos de la técnica contable por la práctica cotidiana y por sus propias características autodidactas.

Walter Carrizo: Contabilidad y profesión: la evolución de la profesión de 13 contador público y de las instituciones de enseñanza de la contabilidad en la República Argentina (1794-1960). Particularidades de la región patagónica

---

Año	Acontecimiento
1794	El Dr. Manuel Belgrano asume como primer Secretario del Consulado de Buenos Aires
1795	El Dr. Manuel Belgrano presenta el primer proyecto de creación de una escuela mercantil
1826	El Presidente Bernardino Rivadavia decreta la obligatoriedad de las clases de contabilidad para los empleados de la Contaduría y Colecturía y Recaudaciones de la Aduana de la capital.
1836	Don Juan Manuel de Rosas dictamina cómo se ejercerá la función de Contador Público
1890	El Poder Ejecutivo Nacional crea la Escuela de Comercio de la capital de la República

Cuadro n°1: Evolución del estudio de la contabilidad entre 1794 y 1890

## 2.2 Los cambios de modelo económico y la estructura de la educación superior

La evolución del panorama económico mundial repercutió en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX, generando adecuaciones a los nuevos esquemas y orientándose a una economía agroexportadora que según Graciano (2003: 1) “resultó la estrategia dominante del desarrollo capitalista del país hasta la crisis económica mundial de 1929”. Esta estructura económica estaba en concordancia con el desarrollo capitalista industrial del imperio británico, principal socio económico de Argentina. Según el mismo autor, “la Argentina modernizó sus estructuras productivas y se convirtió en una de las más importantes regiones proveedoras de cereales y carnes del mercado inglés y del mundial”.

Tales cambios generaron adecuaciones en los parámetros productivos, que a la vez necesitaron de mayor y mejor tecnología de producción. Así, fue imprescindible contar con los nuevos conocimientos en la materia, propiciando la organización de un sistema educativo para difundirlos y ofrecer capacitación a trabajadores y técnicos. El mismo autor reconoce dos períodos en esta evolución del sistema educativo argentino:

- El primero desde finales de la década de 1860 hasta 1900 en el que se producen las necesidades de conocimientos y de organización de la divulgación de los nuevos saberes y
- El segundo, que ocupa las primeras décadas del siglo XX cuando se crean los primeros Institutos de Agronomía y Veterinaria en el ámbito universitario.

Las grandes empresas que comenzaron a operar en Argentina sobre fines del siglo XIX, tanto británicas como estadounidenses o europeas en general, traían sus propios empleados administrativos y contadores. Sin embargo, la expansión de las actividades económicas generó una mayor necesidad de expertos contables, situación que desembocó en la creación de la Escuela de Comercio anteriormente mencionada, que en 1905 ya fuera categorizada como Escuela Superior de Comercio, brindando desde esa fecha cursos para

dependientes e idóneo, para peritos mercantiles y para Contadores Públicos, todos estudios de nivel de educación secundaria. A pesar de este carácter, esta escuela es la simiente de la futura Facultad de Ciencias Económicas en el ámbito de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Acompañando a estos cambios, la universidad argentina diversifica su oferta de estudios, adquiriendo “una marcada tendencia profesionalista<sup>10</sup> (...) orientada a formar médicos, abogados e ingenieros” (Neiburg; Plotkin 2004: 23), que se sumaban a los ya existentes estudios de abogacía. Es precisamente en la Facultad de Derecho donde puede ubicarse un primer impulso por jerarquizar a los Contadores Públicos y Economistas a un nivel universitario.

Según Pantaleón (2004: 177) “La economía académica surgió de la alianza entre un grupo de doctores de la Facultad de Derecho de la UBA<sup>11</sup> y de profesores del colegio de enseñanza comercial secundaria, Carlos Pellegrini. En 1912 se formó el Instituto de Altos Estudios Comerciales, dependiente de la UBA, que constituiría la base profesoral con la que dos años más tarde se crea la FCE. Sin embargo, en 1911 se le quita la partida presupuestaria al recién nacido Instituto<sup>12</sup>. El ministro que tomó la iniciativa fue José María Rosa, doctor en jurisprudencia graduado en la Facultad de Derecho, comerciante e industrial, que veía como una amenaza el manejo de las contabilidades en otras manos. Ante la posible pérdida de los estudios, los estudiantes reaccionaron junto a algunos profesores, (...). En marzo de 1912 se le reasignó el presupuesto y el traspaso de la Escuela Pellegrini a la UBA. El Instituto, ahora denominado Instituto Superior de Estudios Comerciales, expedía dos títulos: Contador Público, obtenido con tres años de cursado y Licenciado en Economía, con un año más de estudio en el mismo ciclo de cursos. Meses después, en 1913, se comenzó a elaborar la propuesta de la FCE, que se concretó en 1914”. De esta forma, Argentina se convertía en “el primer país de América latina (y uno de los primeros del mundo no anglosajón) en tener una Facultad de Ciencias Económicas autónoma respecto de la de Derecho (en México, Brasil y Chile, esto recién ocurriría en las décadas de 1930 y 1940, y en Francia hacia fines de 1950)” (Neiburg; Plotkin. 2004: 24)

Durante la primera mitad del siglo XX convivieron Contadores Públicos egresados de universidades nacionales, así como otros de universidades provinciales y expertos e idóneos que practicaban la contabilidad. Esta situación generó algunos inconvenientes en el

---

<sup>10</sup> Entre comillas en el texto.

<sup>11</sup> Universidad de Buenos Aires.

<sup>12</sup> Al respecto, Neiburg y Plotkin opinan que “En parte esto se debía a presiones de abogados e ingenieros, que veían en los nuevos profesionales a potenciales competidores. Es que el dominio de la enseñanza que se impartiría en el nuevo instituto no estaba tampoco claramente definido”. (2004: 24).

Walter Carrizo: Contabilidad y profesión: la evolución de la profesión de 15 contador público y de las instituciones de enseñanza de la contabilidad en la República Argentina (1794-1960). Particularidades de la región patagónica

---

desempeño profesional, hecho que llevó a una mayor preocupación por delimitar el ámbito y las incumbencias profesionales<sup>13</sup>, a la vez que regularlas.

Cabe mencionar que durante este período de análisis, específicamente en el año 1910, se forma la AESM en Comodoro Rivadavia y comienza sus actividades tanto sociales como en el ámbito de la salud, según se desarrolló en el trabajo oportunamente citado.

Como en el apartado anterior, el cuadro siguiente expone la relación entre los años mencionados y los acontecimientos en ellos ocurridos.

Año	Acontecimiento
1905	La Escuela de Comercio es categorizada como Escuela Superior
1910	Se crea el Instituto de Altos Estudios Comerciales dependiente de la UBA.
1913	Se comienza a elaborar la propuesta de Facultad de Ciencias Económicas
1914	Se concreta el proyecto de Facultad de Ciencias Económicas

Cuadro nº 2: Evolución de las instituciones dedicadas al estudio de la contabilidad entre los años 1905 a 1914

### **3- EL EJERCICIO PROFESIONAL: DESDE SUS PRÁCTICAS EN EL SIGLO XIX HASTA SU REGULACIÓN**

Como se ha expresado anteriormente, la profesión contable (en nuestro país, la desarrollada puntualmente por los Contadores Públicos) era ejercida durante el siglo XIX por personas especialmente habilitadas por el Gobierno Nacional, luego de haber rendido exámenes ah-hoc, pero cuyo ejercicio profesional estaba mayormente circunscrito al ámbito público o a la actividad bancaria que también pertenecía a la órbita del Estado.

Los cambios económicos producidos a fines del siglo XIX generaron mayores necesidades de información, que fueron cubiertas en las grandes empresas por contadores extranjeros provenientes de los países de origen de las empresas que así lo requerían. También la emergente actividad local demandó la presencia de expertos en contabilidad, que

---

<sup>13</sup> En este escrito se utilizará la expresión “incumbencias profesionales” como equivalente de competencias profesionales, dado que es de uso común en Argentina, tal como se evidencia en la página web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad autónoma de Buenos Aires (2012)

fue atendida por idóneos sin formación académica, o sobre finales de siglo, por los egresados de la Escuela Nacional de Comercio que poseían un diploma de nivel de educación secundaria.

Pero Argentina había elegido el modelo agroexportador, con base principalmente en actividades del sector primario, a diferencia de otros como Estados Unidos, cuya influencia en la economía mundial era cada vez más notoria. El auge de este país llevó también a una consolidación de la práctica contable, aunque según Telesse (2006: 54) “La contabilidad mantiene su perfil orientado a ser un sistema de información patrimonial, cuyo usuario principal es el dueño-administrador de tal patrimonio y el usuario secundario es el Estado en su función recaudadora, ...” reconociendo sin embargo, que el mismo Estado y otros organismos sin ánimo de lucro se beneficiaban del registro y la organización de la información.

Según el mismo autor, en este período se incorpora el estudio de los costos, nace la oferta pública de títulos pero a la vez se consolida el concepto de “secreto financiero” por el que los inversores en general no accedían a la información contable producida por la empresas. Con el tiempo, y a raíz de la crisis de 1929, este concepto generaría el descrédito de los contadores e impulsaría la generación de comités y consejos que tendían a regular la actividad de los contadores.

### **3.1 Desde la primera legislación en relación a la contabilidad hasta la regulación de la profesión:**

En el ámbito nacional, el Código de Comercio sancionado en 1858<sup>14</sup> no hace mención a los profesionales contables. Sin embargo, obliga a los comerciantes a contar con una contabilidad organizada, especificando los registros obligatorios a llevar, Libro Diario y Libro Inventario y Balance, y los requisitos que éstos debían cumplir. Al fijarse tales exigencias, la contabilidad se reviste de un carácter fuertemente legal.

Además de los registros diarios de las operaciones, los comerciantes están obligados a confeccionar un Balance General, según se desprende de la lectura de los párrafos segundo y tercero del artículo 48 del Código de Comercio:

Después formará todo comerciante en los tres primeros meses de cada año, y extenderá en el mismo libro, el balance general de su giro, comprendiendo en él todos sus bienes, créditos y acciones, así como todas sus deudas y obligaciones pendientes en la fecha del balance, sin reserva ni omisión alguna.

---

<sup>14</sup> En ese año el código de comercio fue sancionado para el Estado de Buenos Aires, que se encontraba separado de la Confederación Argentina. Al unificarse el país en 1862, el Código de Comercio fue ratificado por el Senado de la Nación, rigiendo a partir de entonces para toda la nación.

Los inventarios y balances generales se firmarán por todos los interesados en el establecimiento que se hallen presentes al tiempo de su formación.

Adicionalmente, el artículo 52 agregaba:

Al cierre de cada ejercicio todo comerciante está obligado a extender en el libro de Inventarios y Balances, además de éste, un cuadro contable demostrativo de las ganancias o pérdidas, del que éstas resulten con verdad y evidencia.

Siguiendo el pensamiento de Telesse, es probable que los interesados a quienes alude el tercer párrafo del artículo 48 hayan sido el propietario o socio mayoritario del ente más sus colaboradores directos, dado el escaso desarrollo de las comunicaciones en el país. Por otro lado, el hecho de que los informes contables se confeccionen directamente en el Libro de Inventario y Balance podría dar también la pauta del carácter mayormente interno que éstos revestían<sup>15</sup>.

La complejidad que alcanzaron las actividades económicas en las primeras décadas del siglo XX ocasionó la necesidad desde diversos organismos del Estado, de generar normas que reglamentaran el desempeño de la profesión contable, requiriendo el título universitario de Contador Público. También desde el ámbito provincial se reguló la profesión, tal el caso de la ley 2844 de la Provincia de Santa Fe de 1939 y la ley 3911 de la Provincia de Córdoba de 1941. Asimismo, los propios Contadores Públicos se organizaron en colegios de graduados y ellos mismos veían la necesidad de regulación del ejercicio profesional. Pero en términos generales, quienes ejercían la profesión no contaban con una regulación específica y tampoco existía control sobre sus acciones.

Finalmente, en 1945 el presidente de facto Edelmiro J. Farrell sancionó el Decreto-Ley nº 5301 del 2 de Marzo de ese año, ratificado por la Ley 12921 del 31/12/1946, por el que se reglamentaba el ejercicio de las profesiones de doctor en Ciencias Económicas, Contador Público y Actuario. En los considerandos de este Decreto-Ley se rescatan los aspectos descritos anteriormente, a la vez que se estima necesario dar un mayor respaldo a la información contable mediante la firma de un profesional que garantice la exactitud de lo informado. Así expresa el cuarto párrafo de los considerandos:

---

<sup>15</sup> Bajo este encuadre, la práctica contable fue ejercida por idóneos o expertos egresados de la Escuela de Comercio hasta el surgimiento de la Facultad de Ciencias Económicas en 1913 en el seno de la Universidad Nacional de Buenos Aires, actual UBA, elevando el estudio de la contabilidad al rango de carrera universitaria. Sin embargo, por varios años coexistieron profesionales universitarios con egresados de la escuela de comercio e idóneos.

Que asimismo es conveniente para las relaciones entre entidades y hombres de empresa, dar a los balances, estados patrimoniales, informes económicos o financieros, mediante la firma de profesionales responsables, toda la garantía de exactitud y verdad de que deben estar rodeados para que merezcan absoluta confianza y fe.

Como ya se ha mencionado, los propios Contadores Públicos habían visto ya la necesidad de una regulación de las actividades que limitara el uso del título de “Contador”. Pero los considerandos del Decreto-Ley aducen además a la responsabilidad que tales profesionales deben asumir por el contenido de los informes que las entidades emitan. Se puede encontrar una relación entre este contenido y lo expresado por Telesse (2006) quien remarca el carácter que revestía la información contable dado principalmente por el “secreto empresarial” que según el autor, generó un proceso de desinformación entre los inversionistas que “llevo a la economía de los Estados Unidos al derrumbe de la bolsa de valores acontecido en 1929 con todas las consecuencias mundiales que ello generó” (2006: 56).

Tal situación se revirtió con la ley de valores de 1933 bajo la presidencia de Franklin Roosevelt, la que “puso toda la carga de decir la verdad a los agentes que directamente participaban en la emisión y colocación de títulos entre el público inversionista. Es decir, a los administradores de las empresas emisoras de acciones, a los banqueros que participaban en las respectivas colocaciones y a los contadores que debían, ahora obligatoriamente, realizar informes para el público sobre la empresa emisora y las condiciones de la emisión” (Telesse, 2006: 56 – 57).

En el último párrafo de los considerandos del Decreto-Ley se expresa que “es conveniente y oportuno mejorar el régimen de contralor<sup>16</sup> actual, al hacer intervenir graduados en Ciencias Económicas, cuyos títulos no solo acreditan capacidad, sino también normas de ética y sujeción a sanciones especiales, estando por ello en condiciones excepcionales para llenar aquel propósito”. Se reconoce así la importancia de la profesión contable y de los profesionales cuyo título no solamente son una credencial académica, sino también habilitante para cuestiones que necesitan respaldo ético cuando se debe dar fe pública de los informes generados por las entidades comerciales.

El Decreto-Ley 5301/45 prescribe el ejercicio de las profesiones de Doctor en Ciencias Económicas, Contador Público y Actuario, el que se entiende realizado en forma individual y en relación independiente de quien lo contrate. Estas profesiones podrán ser ejercidas por egresados de la Universidad Nacional de Buenos Aires u otras nacionales a la fecha y por quienes en adelante egresen en tales condiciones, debiendo haber tenido previamente estudios

---

<sup>16</sup> El término “contralor” se refiere al control que se solicitaba a los Contadores Públicos tanto desde el punto de vista de la auditoría o revisoría de cuentas, como del cumplimiento de las leyes en el ámbito societario, enmarcado en reglas éticas profesionales.

de nivel secundario completo. Se reconoce así el nivel de carácter universitario de estas profesiones.

Se habilita además el ejercicio de los egresados de las Escuelas Superiores de Comercio, siempre que cumplan con el requisito de estudios secundarios previos y de quienes sean titulares de diplomas nacionales o provinciales previos a la creación del nivel universitario. También se daba reconocimiento a quienes hubieran sido designados desde la administración del propio Estado, tanto nacional como provincial o municipal, así como por otras entidades públicas, siempre en el ámbito de las funciones de tal entidad.

Este mismo Decreto-Ley establece las incumbencias para cada una de las profesiones que reglamentaba, así como la creación de los Consejos Profesionales, organismos de contralor de la actividad profesional, tanto en la Capital Federal como en cada una de las provincias. Entre sus funciones, se contaban:

- Crear y llevar las matrículas correspondientes a las profesiones que reglamentaba. Esto implica que un egresado de una universidad nacional o de otras entidades educativas que cumplieran con los requisitos establecidos en el Decreto-Ley, podían ejercer su profesión a partir de su matriculación en el correspondiente Consejo Profesional.
- Certificar las firmas y legalizar los dictámenes de los profesionales, cuando tal requisito sea exigido. En el sitio web del Consejo Profesional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2012), se aclara que “tal disposición no tuvo aplicación práctica hasta el año 1959, en que, a raíz de la denuncia de un matriculado en la que citaba casos de personas inescrupulosas que presentan balances con firmas apócrifas (entre comillas en el texto de la página web), se sugirió la implementación de un registro de firmas y/o la adopción de un sistema de control equivalente. La primera exigencia sobre certificación de firmas surgió de la Res. I 45/59 de la Dirección General de Aduanas, que exigió que la firma inserta en los balances que se presentaran a esa Institución fuera legalizada por el Consejo Profesional. Sucesivamente, otros organismos del Estado, Bancos y la actividad privada requirieron la intervención del Consejo, la que motivó que en el año 1965 se reglamentara la legalización de firmas y su arancelamiento, como así también que “toda certificación se hará únicamente con respecto a la firma manuscrita del profesional”.

Esta reglamentación, la primera en nuestro país relacionada con el desempeño profesional contable, estuvo vigente hasta la sanción de la 20488 de 1973. Esta nueva norma derogó los primeros catorce artículos del Decreto-Ley 5301/45 y reglamentó el ejercicio de las profesiones que en la actualidad poseen práctica habilitada: Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Actuario. Se excluye a los Doctores en Ciencias Económicas, cuyo título es de nivel académico de posgrado y no requiere de matrícula para su práctica.

Walter Carrizo: Contabilidad y profesión: la evolución de la profesión de 20 contador público y de las instituciones de enseñanza de la contabilidad en la República Argentina (1794-1960). Particularidades de la región patagónica

---

En relación a la AESM, es a partir del año 1946 que se han encontrado informes contables plasmados en el Libro de Inventario y Balances. Sólo a partir de 1959 es que se cuenta con Estados Contables firmados por un Contador Público.

El siguiente cuadro resume los años citados en este apartado y los acontecimientos destacados en cada uno de ellos.

Año	Acontecimiento
1858	Sanción del Código de Comercio
1939	Ley 2844 de la Provincia de Santa Fe regulando la profesión contable en el ámbito provincial
1941	Ley 3911 de la Provincia de Córdoba regulando la profesión contable en el ámbito provincial
1945	Decreto-Ley 3501 regulando las profesiones de Doctor en Ciencias Económicas, Contador Público y Actuario.
1973	Ley 20488 regulatoria de las profesiones Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Actuario, vigente hasta la fecha.

Cuadro nº 3: Evolución de la regulación de las profesiones relacionadas con las Ciencias Económicas entre los años 1858 a 1973

### 3.2 La profesión y la presentación de la información contable:

Como se puede apreciar, hasta el año 1945 existían varias reglamentaciones, de orden provincial o de organismos específicos, que determinaban en qué casos era necesaria la intervención de un profesional Contador Público. Sin embargo, no había una norma específica que delimitara los alcances de tal título, así como de los restantes que se expedían en las universidades nacionales.

Por otro lado, y a pesar de la nueva normativa, tampoco existía reglamentación específica de cómo exponer los informes contables. Varias eran las exigencias de los organismos, pero su diversidad y falta de uniformidad no contribuían a cumplir con los postulados de uniformidad y comparabilidad que surgieron luego de la crisis de 1929, y que pretendían satisfacer la necesidad de seguridad de los inversores al momento de comprar acciones de las empresas que cotizaban en la Bolsa.

En el caso de estudio, debe recordarse que la AESM no era, ni es en la actualidad, una entidad de naturaleza jurídica comercial, sino un ente sin fines de lucro. Esta aclaración pone de manifiesto que la contabilidad que se confeccionara en esta asociación, no estaba alcanzada directamente por los requisitos del Código de Comercio. Este tipo de entes contaba con un vacío legal en relación a las formalidades de la rendición de cuentas y de la presentación de informes, que recién vino a ser cubierta en el año 1947, mediante Resolución

Walter Carrizo: Contabilidad y profesión: la evolución de la profesión de 21 contador público y de las instituciones de enseñanza de la contabilidad en la República Argentina (1794-1960). Particularidades de la región patagónica

---

del 28 de Agosto de tal año sobre presentación de Balance y Cuenta de Resultados, emanada del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, con la obligatoriedad adicional de llevar un Libro de Inventario y Balances equiparable al estipulado en el Código de Comercio. En la Memoria y Balance del año 1959 consta la siguiente leyenda:

Ajustado al formulario sancionado por Resolución del 28 de Agosto de 1947 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación

En cuanto a la forma de presentación de informes contables para entes comerciales o industriales, tampoco existía unidad normativa. En el año 1954 se establece la Fórmula de Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Otros Estados Contables para las Sociedades por Acciones, según Decreto N° 9795 del 14 de Junio. En su artículo 2 se establece que “dicha fórmula será obligatoria para todas las sociedades anónimas constituidas en jurisdicción nacional y las sucursales de las sociedades anónimas extranjeras, con excepción de las que se dediquen a operaciones bancarias, de seguro y de capital o ahorro,..”. Para el caso de estos últimos tipos de entidades, regía la normativa del Banco Central y la Caja Nacional de Ahorro y Seguros.

Es de destacar que la Fórmula de Balance exigía un listado de rubros y cuentas, con un alto grado de detalle. Tanto el Activo como el Pasivo son expuestos sin ser divididos en corrientes o no corrientes, y el primero se ordena con un grado decreciente de liquidez, mientras que el segundo, con un grado decreciente de exigibilidad. El Cuadro de Ganancias y Pérdidas expone las Ventas netas menos el costo de las Mercaderías, menos gastos más otros ingresos.

¿Qué ocurría con los restantes tipos societarios como las Sociedades de Responsabilidad Limitada o las colectivas o en comandita simples? Legalmente se aceptaba la utilización de la fórmula de las Sociedades Anónimas con las modificaciones pertinentes a la conformación del capital y de las cuentas de los socios.

En 1972 se sanciona la ley 19550 de Sociedades Comerciales, con la que se legisla para todo tipo de sociedad de carácter comercial, vale decir con ánimo de lucro, y no solamente para un tipo, como fuera la legislación vigente hasta esa fecha. Es interesante destacar que su Sección IX se titula De la Documentación y la Contabilidad. En sus artículos 61 a 73 se establece detalladamente el contenido del Balance General así como del Estado de Resultados, denominación que se adopta en lugar de Cuadro de Ganancias y Pérdidas, así como de la información complementaria que acompañará a tales informes.

En 1973 la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, F.A.C.P.C.E., emite la Resolución Técnica N° 1 – Presentación de Estados Contables,

Walter Carrizo: Contabilidad y profesión: la evolución de la profesión de 22 contador público y de las instituciones de enseñanza de la contabilidad en la República Argentina (1794-1960). Particularidades de la región patagónica

---

siguiendo los lineamientos establecidos por la ley 19550<sup>17</sup>, para todo tipo de sociedades comerciales y unificando los criterios de exposición hasta ese momento existentes.

En relación a los entes mutualistas, éstos se desempeñan bajo el control del Instituto Nacional de Acción Mutualista. Este organismo adopta la RT N° 1 en 1978, adecuándola a los tipos de entes que regula.

Se resume en el cuadro siguiente, la evolución de la regulación de la presentación de informes contables.

Año	Acontecimiento
1947	Resolución n° 28 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Fórmula de Balance y Cuenta de Resultados
1954	Decreto N° 9795. Fórmula de Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Otros Estados Contables para las Sociedades por Acciones.
1972	Ley 19550 de Sociedades Comerciales. Artículos 61 a 73, contenido de Balance General y Cuadro de Resultados.
1973	RT 1 de la F.A.C.P.C.E. Presentación de Estados Contables
1978	El Instituto Nacional de Acción Mutualista adopta la RT 1 de la F.A.C.P.C.E.

Cuadro n° 4: Evolución de la regulación de la presentación de los informes contables

#### 4- LA SITUACIÓN DE LA PROFESIÓN EN LA REGIÓN:

##### 4.1 Encuadre territorial de la Patagonia argentina a finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX. La creación de la Provincia de Chubut y la ciudad de Comodoro Rivadavia

La región patagónica es una extensa área aún poco poblada. En una superficie de 772.000 km<sup>2</sup>, (España e Italia juntas suman 806.000 km<sup>2</sup>), vivían a 2010 según datos del INDEC, poco más de 2.100.000 habitantes, con muy dispar distribución. Su poblamiento fue

---

<sup>17</sup> Mario Biondi (1980) hace un estudio comparativo de esta Resolución Técnica con otras dos normas emitidas en el mismo año: La Resolución n° 1 de la Inspección General de Justicia, que pretendía dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Sociedades n° 19550 pero únicamente para las sociedades por acciones, y el Dictamen n° 8 del Instituto Técnico de Contadores Públicos, dependiente del Consejo de Profesionales de la ciudad de Buenos Aires.

muy tardío y con no pocas dificultades. A lo largo de los siglos, sobre todo en el XVIII, hubo varios intentos fallidos de colonización de esta región que la corona española pretendía defender de los intereses tanto ingleses como portugueses. “Durante la época hispánica, los territorios patagónicos dependieron de la gobernación de Buenos Aires y al crearse las Intendencias del Virreinato del Río de La Plata en 1782 fueron incluidas en la de Buenos Aires, situación que se mantuvo también después de 1810” (Dumrauf; 1996:127)

Luego del proceso de organización nacional que llevo gran parte del siglo XIX, se creó por ley del 9 de Octubre de 1878 la Gobernación de Patagonia “que abarcaba toda la parte austral del país, desde el Río Negro hasta el Cabo de Hornos” (Dumrauf; 1996:212). Dentro de los propósitos de esta creación estaba el desarrollo de las poblaciones existentes así como la búsqueda de áreas propicias para el poblamiento.

Particularmente el territorio que hoy ocupa la provincia de Chubut, surge como un desmembramiento de aquella Gobernación, ya que en 1884 se crea el Territorio Nacional de Chubut. Sus inicios en cuanto a su poblamiento están muy ligados a la colonización galesa de las décadas de 1880 y 1890, tanto en zonas costeras como en cercanas a la Cordillera de los Andes. Buscando nuevos lugares, se funda la Colonia Sarmiento en el sur del territorio y con el ánimo de lograr un puerto de salida de sus productos, nace Comodoro Rivadavia en 1901.

#### **4.2 La profesión contable en el Comodoro de la primera mitad del siglo XX**

El descubrimiento del petróleo en 1907 generó un aumento de las actividades económicas en Comodoro Rivadavia. La actividad comercial floreció con la instalación de importantes firmas como la empresa Lahusen y la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, comúnmente conocida como “La Anónima” en la actualidad. En el sitio web de ésta última se consigna:

En 1908 las empresas de José Menéndez y Mauricio Braun, se unieron dando lugar a la sociedad que comenzó con almacenes de ramos generales, estancias y una flota naviera propia. Desde los inicios, debido a lo largo y complicado del nombre, los habitantes de la Patagonia bautizaron a la nueva empresa como La Anónima. En 1942 abrió su capital a la oferta pública, cotizando desde entonces en la bolsa de comercio de Buenos Aires.

Dada la dispersión de sus locales en la extensa Patagonia, La Anónima ya había trasladado su administración general a la ciudad de Buenos Aires. En la ciudad de Comodoro Rivadavia solo se realizaban informes periódicos que se enviaban a la sede central.

Otro gran hito en la historia comodorense es la creación de Y.P.F. en 1922. Al ser una entidad de carácter estatal, su administración estaba también centralizada en Buenos Aires y el yacimiento patagónico era periódicamente visitado por Contadores Públicos Nacionales de la administración central.

En cuanto al resto de las actividades, poco respaldo profesional quedaba para ellas. La contabilidad estaba en manos de idóneos o peritos mercantiles, surgidos de Escuelas Superiores de Comercio. Para tener una noción acerca de cómo era la organización de la profesión en la primera mitad del siglo XX en la ciudad de Comodoro Rivadavia, es digno rescatar las palabras del Contador Público Carlos Aníbal Otamendi<sup>18</sup>, quien llegó a la zona en 1957, a poco de haber obtenido su título en la UBA.

Cuando yo llegué, había una sola contadora, que formaba parte del personal de la Cámara de Apelaciones. Tenía los mejores clientes. Pero cuando se cerró la Cámara, al poco tiempo, ella se fue de la ciudad. En esa época había idóneos (el Contador Otamendi cita a tres de ellos).

Recuerda también la creación del Consejo de Profesionales de la ciudad de Buenos Aires, en la década de 1940, con la creación de las matrículas profesionales, hecho que delimitó el ámbito profesional y jerarquizó la figura del Contador Público.

Había contadores del Estado, en los bancos algunas personas se desempeñaban como contadores, pero no necesariamente tenían título universitario. Eran contadores de esos organismos. Hasta ese entonces no se sabía bien para qué cuestiones era necesaria la intervención de un graduado universitario. A partir de la creación del Consejo, la presencia del Contador Público universitario fue cobrando mayor importancia.

También menciona que “al mismo tiempo, se creó un registro de no graduados para todos aquellos que habían ejercido pero sin título universitario. Un registro sin reposición. Aquí en Chubut se quiso hacer lo mismo en 1973, cuando se creó el Consejo, pero nosotros (los Contadores Públicos), apelamos al Gobernador para que no promulgara la ley”.

Al ser consultado sobre la organización de la profesión al momento de su llegada, el Contador Otamendi menciona que no lo estaba. De hecho, en la provincia funcionaba una Delegación del Consejo de Buenos Aires y en la ciudad, una subdelegación.

En cuanto a la forma de exponer el balance antes de la creación del Consejo, el Contador Otamendi menciona que “estaba muy al criterio de cada uno”. Sólo a partir de la ya mencionada resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de 1947 comienza a haber una fórmula de presentación, única tanto para entes con, como sin fines de lucro, según recuerda el contador. Algo importante para mencionar es que por muchos años no hubo

---

<sup>18</sup> El Contador Público Carlos Aníbal Otamendi es el segundo profesional matriculado en la Provincia de Chubut. Viene desarrollando una intensa vida profesional desde su llegada en 1957 y es titular del estudio Contable Otamendi, junto con su hija Fabiana Otamendi. Ha desarrollado una prolongada actividad docente tanto en el nivel secundario como en la U.N.P.S.J.B. desde su creación en 1974. Ha sido además comerciante y se ha desempeñado en la actividad pública.

contadores en la ciudad. Algunos de la ciudad de Trelew, a 387 kms. al norte de Comodoro Rivadavia viajaban una vez por mes para atender a sus clientes locales. En caso que no hubiera un contador y debiera emitirse un informe, éste “se firmaba por un idóneo con la leyenda persona con conocimiento”.

La señora Iris Osés<sup>19</sup> fue también consultada. Ella se desempeñó como Secretaria de la AESM durante los años 1952 a 1959. Según la señora Osés recuerda que los ingresos de las actividades sociales que se desarrollaban, “se anotaban en pequeños libros de DEBE y HABER”. Se hacía un Libro Bancos pero no se confeccionaban allí las conciliaciones. Su época de trabajo en la AESM se corresponde con la de la contadora mencionada por el Contador Otamendi.

En términos generales, se puede decir que, en base a estos testimonios, la práctica contable era muy básica y los escasos profesionales existentes en la ciudad tenían pocas posibilidades de realizar interconsultas o de acceder a una capacitación o asesoramiento de profesionales o estudios más avanzados.

En cuanto a las instituciones dedicadas a la enseñanza de la contabilidad, en Comodoro Rivadavia inicia sus actividades en 1947 el Colegio Nacional Perito Moreno, según se puede constatar en el sitio web de la institución<sup>20</sup>. Entre las titulaciones de estudios secundarios que ofrecía, se encontraba la de Perito Mercantil. En el nivel universitario, en el sitio web de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (U.N.P.S.J.B.) (2015) se realiza una reseña histórica de los orígenes de los estudios universitarios en la región. Esta institución comienza a funcionar en 1975 y surge con carácter regional, llegando a contar con cinco campus distribuidos en dos provincias patagónicas. Pero la génesis de los estudios de la contabilidad debe situarse en Trelew ya que en esa ciudad en 1965 comienza a funcionar el Instituto Universitario de Trelew (IUT), dependiente de la Universidad Nacional del Sur, con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, ofreciendo la carrera de Contador Público. En 1980 La U.N.P.S.J.B. incorpora al IUT convirtiéndolo en Facultad de Ciencias Económicas y durante los años 1980 se regulariza la oferta de la carrera de Contador Público en tres de sus campus, incluida la ciudad de Comodoro Rivadavia.

---

<sup>19</sup> Iris Osés es oriunda de Comodoro Rivadavia de ascendencia navarra, y se ha desempeñado como secretaria administrativa de la AESM en un primer término y luego en otra institución emblemática de Comodoro Rivadavia: la Sociedad Cooperativa Popular Limitada (S.C.P.L.), encargada de la gestión del servicio de agua y electricidad para la ciudad.

<sup>20</sup> En la actualidad, esta institución se denomina Escuela Provincial n° 766 Perito Moreno, e incluye al instituto de Formación Profesional n° 807 cuyo sitio web fue consultado.

## 5- ALGUNAS APRECIACIONES FINALES

La profesión de Contador Público ha pasado a través de varios períodos, desde los primeros momentos en el siglo XIX, en los que no se exigían estudios de contabilidad específicos sino la aprobación de exámenes que habilitaban el ejercicio profesional. A finales de aquel siglo se crea la Escuela de Comercio y con ella llegan los expertos contables con título secundario. La creación de la Facultad de Ciencias Económicas en 1913 jerarquiza el conocimiento de la contabilidad al nivel universitario, pero aún restarán varios años para la consolidación de la profesión y del uso del título de Contador Público.

A partir de 1945 se inicia un proceso de reglamentación de la profesión. Se delimitan las incumbencias profesionales y se prioriza el título universitario sobre el resto de las prácticas hasta ese entonces coexistentes, cuya posesión no solo reviste un carácter académico sino que habilitaba para el ejercicio. La creación de los Consejos Profesionales ayudó a la consolidación del Contador Público en la sociedad. Este proceso se consolida en 1973 con la creación de la F.A.C.P.C.E. y su función reguladora y de emisora de normas contables o Resoluciones Técnicas, de aplicación obligatoria para los profesionales contadores.

De la revisión realizada se puede inferir que la evolución de la profesión contable ha ido necesariamente de la mano de la evolución de los estudios de la contabilidad y ambos han experimentado cambios según los modelos económicos que el país ha ido adoptando. En la medida en que éstos se tornaban más complejos, generaban en sus actores mayor cantidad y mejor calidad de información, patrimonial en un comienzo, y financiera posteriormente, y por lo tanto era mayor la necesidad de instrucción en contabilidad, posibilitando la aparición de instituciones especializadas en su enseñanza. El proceso de profesionalización se agiliza al igual que el de su regulación a partir de los primeros años del siglo XX, logrando un mayor empuje a raíz de la crisis de 1929. En Argentina conviven varias legislaciones hasta que en 1945 se logra su unificación. Se tardará hasta 1973 para consolidar las figuras profesionales que se desempeñan en los tiempos actuales.

La actividad profesional en la región patagónica y en especial en la ciudad de Comodoro Rivadavia, ha seguido en términos generales el perfil de desarrollo que ha vivido a nivel nacional con las particularidades propias del entorno geográfico: el clima adverso, las grandes distancias a los centros de mayor importancia económica y política del país, las malas condiciones de comunicación, hacían difícil el poblamiento de esta extensa zona y contribuyeron a la escasa o casi nula permanencia de profesionales en la ciudad de Comodoro Rivadavia en toda la primera mitad del siglo XX. La práctica contable estaba en manos mayormente de idóneos o peritos mercantiles, circunstancia que se mantuvo hasta bien entrada la década de 1970. Posiblemente algunos de tales pudieron ser egresados del Colegio Perito Moreno que comenzó a funcionar en Comodoro Rivadavia en 1947.

En el caso de estudio de la AESM, debe recordarse que esta institución nace en 1910 y sus primeras décadas de vida coinciden con la falta de profesionales contables que existía en

el país, sumado al vacío legal en varias cuestiones concernientes a la contabilidad de las organizaciones en general.

Coincidentemente, el libro *Inventario y Balances nº 1* de la AESM, que consta en los archivos del estudio Contable Altuna, actuales Contadores de la AESM y no en sus propios archivos, comienza con el Balance del ejercicio 36 cerrado el 31 de Diciembre de 1947 y el Balance del período 1959 se presenta según una fórmula emitida por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en ambos casos con la intervención de un Contador Público matriculado. Es así que la conservación de documentación contable en la AESM se hace evidente desde el inicio de la regulación de la profesión y la obligatoriedad legal en cuanto a la forma de presentación de los Balances y la necesidad de la firma de un profesional matriculado. Es así que este trabajo permite además en una primera instancia, inferir que la no obligatoriedad de contar con un Contador Público, sumado a los aparentes vacíos legales en cuanto a organizaciones mutualistas pudieron haber influido en la no preservación de registros e informes contables en los archivos de la AESM.

Varias líneas interesantes se abren ante el vacío investigativo que existe en nuestro país sobre la evolución de la educación contable. En cuanto al estudio universitario, ¿cómo han evolucionado los planes de estudio de la carrera de Contador Público desde la creación de la primera Facultad de Ciencias Económicas hasta la actualidad? ¿Qué cambios sociales y económicos influyeron en la diagramación de los estudios de las ciencias económicas para que se escinda la carrera de Licenciado en Administración de la original y tradicional de Contador Público?

Líneas de investigación que surgen como interrogantes desde la contabilidad y la información producida por ésta, comprueban las palabras del Dr. Esteban Hernández Esteve citadas al inicio del presente trabajo.

Walter Carrizo: Contabilidad y profesión: la evolución de la profesión de 28 contador público y de las instituciones de enseñanza de la contabilidad en la República Argentina (1794-1960). Particularidades de la región patagónica

---

## BIBLIOGRAFÍA

**Biondi, M.** (1980) *Manual de Contabilidad – Técnicas de Valuación*. Ediciones Macchi. Buenos Aires.

**Carrizo, W.** (2013) Contabilidad y asociaciones mutuales. Cien años de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Comodoro Rivadavia en la Patagonia argentina (1910 – 2010). *Revista electrónica De Computis*. N° 18 Junio de 2013 (págs. 81-110) [www.decomputis.org](http://www.decomputis.org)

**Consejo Profesional de Ciencias económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** (2012) <http://www.consejo.org.ar/actuacionprof/firma.html>

**Dumrauf, C.** (1996) *Historia de Chubut*. Ediciones Plus Ultra. Buenos Aires.

**Edwards, J. D.** (1960) *History of public accounting in the United States*. East Lansing: Bureau of Business and Economic Research, Graduate School of Business Administration, Michigan State University. East Lansing.

**Escuela Superior de comercio “Carlos Pellegrini”** (2010) <http://www.cpel.uba.ar/seccion.php?sec=42>

**Garrido Casal,** (2010) La profesión del Contador Público. En *Boletín de Lecturas Sociales*. Año 4 n° 17. UCA FCE Buenos Aires.

**Graciano, G.** (2003) Estado, Universidad y economía agroexportadora en Argentina: el desarrollo de las facultades de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires y La Plata, 1904-1930. En *Theomai n° 8* (segundo semestre de 2003), revista de edición digital, <http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero8/Index.htm>

**Gonçalves, M.; Marques, M.; Lira, M.** (2012) Contabilidad y educación en Oporto: evaluación crítica de la disciplina de contabilidad y del curso de comercio enseñado en la Academia Politécnica de Oporto, 1837, Trabajo presentado en VII Encuentro de Trabajo sobre Historia de la Contabilidad AECA Soria.

**Hernández Esteve, E.** (2010) *La historia de la Contabilidad, vía privilegiada de aproximación a la investigación histórica*. Real Academia de Doctores de España. Madrid.

**Instituto Superior de Formación Docente n° 807 “Perito F. Moreno”.** (2012) [http://isfd807.chu.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=1&wid\\_item=9](http://isfd807.chu.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=1&wid_item=9)

**Japanese Institute of Certified Public Accountants** (2015) [http://www.hp.jicpa.or.jp/english/accounting/index.html/History%20and%20Background%20Development%20of%20CPA%20Profession%20\\_%20JICPA%20The%20Japanese%20Institute%20of%20Certified%20Public%20Accountants.html](http://www.hp.jicpa.or.jp/english/accounting/index.html/History%20and%20Background%20Development%20of%20CPA%20Profession%20_%20JICPA%20The%20Japanese%20Institute%20of%20Certified%20Public%20Accountants.html)

**Morán Álvarez, F.** (2007) *Historia de la Contabilidad, los estudios mercantiles y las escuelas de comercio*. Sistemas Editoriales. León, España.

**Nieburg, F.; Plotkin, M.** (2004) *Intelectuales y expertos: la constitución del conocimiento social en Argentina*. Editorial Paidós. Buenos Aires.

**Ordine dei Dottori Commercialisti e degli Esperti Contabili di Tívoli** (2015) [http://www.odcectivoli.it/index.php?option=com\\_content&view=article&id=239:ragionieri-una-storia-lunga-un-secolo&catid=1:per-vedere-e-legger-tutti-gli-articoli-clicca-qui](http://www.odcectivoli.it/index.php?option=com_content&view=article&id=239:ragionieri-una-storia-lunga-un-secolo&catid=1:per-vedere-e-legger-tutti-gli-articoli-clicca-qui)

**Ordre des Experts Comptables de Marseille** (2015) [http://experts-comptables-paca.fr/conseil\\_regional/histoire\\_de\\_la\\_profession](http://experts-comptables-paca.fr/conseil_regional/histoire_de_la_profession)

**Pantaleón, J.** (2004) El surgimiento de la economía argentina: el caso Bunge. En *Intelectuales y expertos: la constitución del conocimiento social en Argentina*. Compiladores: Plotkin, M; Nieburg, F. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Walter Carrizo: Contabilidad y profesión: la evolución de la profesión de 29 contador público y de las instituciones de enseñanza de la contabilidad en la República Argentina (1794-1960). Particularidades de la región patagónica

---

**Portaccio Fontalvo, J.** (2005) *Cien años de esperanza: ayer, hoy y mañana de la Escuela Nacional de Comercio: reminiscencias de un siglo de actividades de nuestra escuela*. Editorial Bogotá, Bogotá Colombia.

**Sociedad Anónima Exportadora e Importadora de la Patagonia “La Anónima” (2010)**  
<http://www.laanonima.com.ar/institucional/historia>

**Telese, M.** (2006) *Conociendo la Contabilidad*. Osmar Buyatti. Buenos Aires.

**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (2015)**  
<http://www.unp.edu.ar/historia.php>

---

El Cr. Walter Carrizo es Profesor Titular Concursado, responsable de la cátedra de Contabilidad 1, miembro de la cátedra de Contabilidad 3, ambas de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, Delegación Comodoro Rivadavia, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y coordinador del Departamento Contable de la mencionada unidad académica. Es Especialista en Docencia e Investigación en Ciencias Económicas y maestrando de la Maestría en Educación de la Universidad Nacional de Quilmes. Es Investigador categoría 3, Director y Co-director de varios proyectos de las temáticas contable, económico social y educacional. Es además Tutor de trabajos finales del Posgrado de Especialización en Contabilidad y Auditoría, U.N.P.S.J.B., y se ha desempeñado como evaluador externo de Proyectos de Investigación. Ha participado en congresos y jornadas nacionales e internacionales, presentando trabajos de su autoría o coautoría de temas contables, socio económicos y educacionales.

Dirección de contacto: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Económicas – Delegación Comodoro Rivadavia. Ruta Provincial n° 1 s/n 3° piso.  
Dirección de e-mail: [wocarrizo@hotmail.com](mailto:wocarrizo@hotmail.com) [waltercarrizo10@gmail.com](mailto:waltercarrizo10@gmail.com)

Accountant Walter Carrizo is the Professor responsible for the chair of Accounting I, member of Accounting 3, both part of the Accounting program of study at the School of Economics, at the Comodoro Rivadavia campus, *Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (U.N.P.S.J.B.)*, and coordinator of the Accounting Department of the same academic division. He holds a post graduation degree as Specialist in Teaching and Research in Economics and is a student of a Master’s Degree in Education at the *Universidad Nacional de Quilmes*. The author is also a Researcher, ranked category 3 (*U.N.P.S.J.B.*), director and co-director of several research projects, in the areas of accounting, social economy and education. He is also a tutor for students with final papers in the Postgraduate Course of the Accounting and Auditing Specialization at *U.N.P.S.J.B.*; and has been asked to act as an external evaluator of research projects at the *Universidad Nacional de La Matanza*. He has participated in national and international conferences as author, co-author and lecturer in the areas of accounting, social economy and education.

Contact address: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. School of Economics – Comodoro Rivadavia Campus. Provincial Route n° 1 s/n 3° floor.  
e-mail address: [wocarrizo@hotmail.com](mailto:wocarrizo@hotmail.com) [waltercarrizo10@gmail.com](mailto:waltercarrizo10@gmail.com)